

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE AÑOS 2024-2025

JULIO – SEPTIEMBRE

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ

Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Octubre – 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. PRESENTACIÓN

La austeridad en el gasto público, es una política económica que busca **reducir el gasto público innecesario**, optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad fiscal sin afectar el funcionamiento esencial del Estado. En Colombia, esta política se aplica principalmente a través de planes definidos por el Gobierno Nacional, los cuales son adoptados por las entidades territoriales.

Aunque lo que, establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del **Presupuesto General de la Nación, no aplica directamente a entidades territoriales** como alcaldías o gobernaciones o entes territoriales de control fiscal, si pueden implementar sus propios planes de austeridad y tenerlos como guía.

Estas políticas económicas, ayudan a seguir principios constitucionales como eficiencia, economía y equidad (Art. 209 de la Constitución) y pueden establecer indicadores de ahorro y racionalización del gasto en los planes de desarrollo, planes estratégicos y presupuestos oficiales.

El presente informe tiene como objetivo principal presentar en perspectiva general el manejo de los recursos públicos asignados a la Contraloría General de Boyacá y las estrategias utilizadas para la optimización del uso de los recursos públicos y la reducción de gastos de la entidad.

La Oficina de control interno realiza seguimiento trimestral con el objeto de identificar las oportunidades de mejora y asegurar que los gastos se mantengan alineados con los objetivos fiscales y operativos de la Contraloría.

El seguimiento a la austeridad en el gasto dentro de la entidad ayuda a tener informadas a las áreas y al señor contralor de cómo y en donde se realizan los gastos y ayuda a garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, en aras de no desbordar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno, de las Entidades por la Ley 87 de 1993, en los numerales g) y h) del Artículo 12, establece: “Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)”

Igualmente, es de mencionar que la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 1499 y el Decreto 648 de 2017, entre otras normas, establecen que le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y economía de la gestión institucional.

Para el presente informe fue utilizado como insumo los datos suministrados por la Dirección Administrativa, la Subdirección Financiera y Presupuestal y la Secretaría General; los cuales fueron organizados y analizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar los hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

2.- OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante cada trimestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

A falta de norma en concreto para la Contraloría General de Boyacá, se toma como referencia el Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas nacionales y que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. Y Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

3.- METODOLOGÍA

El insumo principal contenido en el presente documento es tomado de la información de la página WEB de la entidad y las plataformas establecidas para el reporte de contratación estatal, tales como Secop II y SIA OBSERVA, revisión de evidencia en primer lugar la existencia de un Plan Anual de Adquisiciones, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto y demás información presentada por la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Secretaría general de la Contraloría General de Boyacá, como respuesta a la información solicitada.

En temas tales como: Control de vacaciones acumuladas, justificación estricta de contratos de prestación de servicios, priorizar encuentros virtuales y limitación de viáticos, promoción del uso digital y ahorro energético

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

4.- ALCANCE

Análisis comparativo, con el mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior, de los pagos realizados en los meses julio, agosto y septiembre de las vigencias 2024 y 2025, de los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco y en la política de Austeridad en el Gasto.

5.- MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de Colombia. Artículo 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.- INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

A partir de la información suministrada por las Direcciones: Administrativa, subdirección financiera, subdirección de bienes y servicios y secretaría general de la Contraloría General de Boyacá, y además tomando como insumo el registro y seguimiento efectuado a la página web de la entidad y con la aplicación del correlativo análisis de esta oficina asesora de control interno, se elabora un cuadro comparativo del mismo trimestre de las dos vigencias evaluadas, vale decir 2024 y 2025.

6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La administración del talento humano se encuentra designada a la Dirección Administrativa de la entidad teniendo en cuenta la vigencia de las normas y con el cumplimiento de los requisitos exigidos, esta cumple la labor de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría.

6.1.1. PLANTA DE PERSONAL

Se debe aclarar que las Contralorías departamentales reciben los recursos para su sostenimiento, de transferencias ordenadas por la ley 617 de 2000 y obedecen a directrices dadas por normas como la ley 1416 de 2010 arts. 1 y 2. Y a la resolución reglamentaria No. 115 de 2022 de la contraloría general de la república.

Los presupuestos aprobados por las asambleas departamentales, establecen las partidas correspondientes a las transferencias ordenadas y las contralorías igualmente reciben ingresos de las denominadas cuotas de auditaje.

En el caso de la Contraloría General de Boyacá, para el presupuesto fijado para la vigencia 2024 y 2025, la ejecución mayor se encuentra en los gastos de la planta de personal, en un aproximado del 90% y el restante 10% será para bienes y servicios, teniendo en cuenta que en las dos vigencias el presupuesto ejecutado no supero los 11 mil millones de pesos.

El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores públicos, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá y su correlativa comparación de las dos vigencias en el mismo trimestre, vale decir 2024 y 2025.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.1.2. PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ PARA EL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024 y 2025.

PLANTA DE PERSONAL DE JULIO - SEPTIEMBRE 2024-2025			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	N° DE CARGOS 2024	N° DE CARGOS 2025
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	10
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	12	10
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Comision)	0	1
	VACANTES	0	1
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18	15
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	6	6
	PROVISIONAL	11	14
	VACANTES	0	0
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	4	4
	PROVISIONAL	15	15
	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	3
	VACANTES	0	1
TOTAL		82	82
VACANTES		0	2
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		1	2

De conformidad con la información presentada por la dirección Administrativa de la entidad se puede identificar que la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá, tiene de forma casi permanente 82 cargos, las variaciones que presentan son muy pocas y se presentan por las novedades de renunciaciones o ingresos. Para los dos periodos comparados que corresponden al tercer trimestre de las vigencias, 2024 y 2025 no se presenta variación en el número total de funcionarios.

VIGENCIA 2024. La estructura orgánica administrativa, para el periodo de tiempo comparado y que corresponde al 2024, muestra 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Un (1) cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General).

Diez (10) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones.

Doce (12) cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, de los cuales para la vigencia se encuentran

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

distribuidos así: Siete vienen nombrados de libre nombramiento y remoción, uno ocupado por una funcionaria de carrera administrativa en comisión y uno se encuentra vacante.

Treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, distribuidos así: Dieciocho (18) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, seis profesionales de carrera administrativa en encargo, once (11) cargos profesionales provisionales.

Son veinticuatro (24) cargos del nivel asistencial distribuidos así: Uno de libre nombramiento y remoción, cuatro (4) de carrera administrativa en encargo, quince (15) en provisionalidad y cuatro (4) de carrera administrativa.

VIGENCIA 2025. La estructura orgánica administrativa, para el trimestre comparado de la vigencia 2025 muestra 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Un cargo Directivo de periodo fijo (Contralor General).

Diez (19) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones.

Doce (12) cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, diez (10) de libre nombramiento, un (1) de carrera administrativa en encargo, y una vacante.

Treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, distribuidos así: Quince (15) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, seis (6) profesionales de carrera administrativa en encargo, catorce (14) cargos profesionales provisionales.

Son veinticuatro (24) cargos del nivel asistencial distribuidos así: Uno (1) de libre nombramiento y remoción, cuatro (4) de carrera administrativa en encargo, dieciséis (16) en provisionalidad, tres (3) de carrera administrativa.

En conclusión, la planta de personal de la contraloría general de Boyacá, se mantiene en los dos trimestres comparados en 82 con algunas variaciones de vacancias y encargos.

Se Incremento un contrato un contrato de prestación de servicios profesionales para el trimestre de la vigencia 2025.

Al remitir la información la dirección administrativa, manifestó que en ambos casos los contratos fueron suscritos para tender necesidades temporales y específicas, atendiendo a los principios de la función pública.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.1.3.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, reportó mediante certificación No. 731 del 15 de octubre de 2025 que la planta de personal con el número de cargos y el nivel jerárquico al que pertenecen y la existencia de dos contratos de prestación de servicios.

La certificación contiene la justificación de la contratación como: “Se celebraron para atender necesidades temporales y específicas, garantizando el respeto a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia administrativa. La entidad mantuvo un proceso riguroso para la contratación bajo esta modalidad, acorde con los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable”.

La modalidad de contratación es igual para las dos vigencias comparadas.

6.1.4.- GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA COMPARADO DE LAS DOS VIGENCIAS PERIODO DEL 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

En fecha 15 de octubre de 2025, la subdirección financiera de la CGB certificó a la oficina de control interno en la que presenta los gastos realizados durante el tercer trimestre de las dos vigencias, esto es 2024 y 2025, y que corresponden a partidas relevantes en las cuales esta oficina pone especial atención a fin de identificar los gastos realizados en cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público.

Para tal efecto la subdirección financiera envió un cuadro comparativo de los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 de los rubros de gastos de personal permanente y temporal (supernumerarios), ejecutados entre el 1 de julio a 30 de septiembre de las vigencias comparadas.

RUBRO	SEP 2025_	SEP 2024_
Gastos de personal	2,343,611,011	2,086,126,258
Planta de personal permanente	2,231,056,369	1,990,007,765
Sueldo básico	1,240,615,283	1,076,425,896
Gastos de representación	30,294,927	27,322,263
Subsidio de Alimentación	0	0
Contribuciones inherentes a la nómina	448,238,090	399,562,272
Aportes de cesantías	6,633,017	10,927,955
Intereses a las cesantías	515,873	703,017
Indemnización por vacaciones	7,759,034	11,614,890
Bonificación especial de recreación	3,092,663	5,183,502
Supernumerarios y personal temporal	112,554,642	96,118,493

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan un aumento comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2024, este aumento corresponde al incremento salarial en la planta de personal permanente.

Otro de los factores que incide son las liquidaciones de funcionarios que renunciaron.

El cuadro presenta lo ejecutado en comparativo en el rubro de gastos de personal durante el trimestre de las dos vigencias mostrando una variación hacia al aumento para la vigencia 2025 por la suma de \$257.484.753.

Así las cosas, al realizar un análisis comparativo se puede determinar que para el tercer trimestre de la vigencia 2024 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” ascienden a la suma de \$2.086.156.258 y para la vigencia 2025 fue por la suma de \$2.343.611.011 presentado mayor valor en el año 2025, por las razones expuestas en el ítem anterior.

Sin embargo, se puede evidenciar que la figura afecta a todos los rubros que hacen parte del pago de los gastos de personal tales como sueldo básico, gastos de representación, contribuciones inherentes a la nómina, aportes de cesantías, intereses a las cesantías y bonificaciones etc.

Otro de los rubros que presentan una suma considerable es la de supernumerarios en el trimestre medido; que para la vigencia 2024 estaba en \$96.118.493 y para la vigencia 2025 se encuentra en \$112.554.642.

6.1.5.- VACACIONES.

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias, a la mayoría de los funcionarios se les concede las vacaciones y prima de vacaciones de acuerdo a lo establecido en el plan de vacaciones de cada vigencia.

De conformidad con el formato Excel que fue remitido por la Dirección Administrativa a esta oficina asesora de control interno, se encuentra que solo dos funcionarios presentan vacaciones de tres años lo que corresponde al 2%, a 18 funcionarios se les adeuda vacaciones de 2 años lo que corresponde al 21% y a los demás funcionarios, esto es, 62 funcionarios se les adeuda el ultimo año algunos ni siquiera lo han cumplido, lo que corresponde al 75%.

Por política de la alta gerencia, la entidad no reconoce indemnización de vacaciones a los funcionarios excepto cuando se deben liquidar por retiro definitivo de la entidad, de lo contrario se prevé el disfrute de las vacaciones a los funcionarios.

Se efectúa de forma coordinada con los funcionarios para no ocasionar, interrupción de las mismas o generar indemnizaciones, todo en pro del bienestar de los funcionarios.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.1.6.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el tercer trimestre de la vigencia 2024 no se reportan vacantes y para el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2025 se reportan dos vacantes, estas en su generalidad se surten mediante el sistema de encargos cuando se trata de cargos de carrera administrativa o por nombramientos provisionales cuando se trata de vacantes por renunciaciones de la carrera de o nombramientos por cargos de libre nombramiento y remoción.

En el caso específico correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 no se reportaron vacantes

Para la vigencia 2025 solo existe una vacante de un asesor obedece a la renuncia de un (1) asesor y se realiza el ascenso en encargo de un asistencial. Igualmente para la vigencia 2025 se reporta una vacante de un asistencial.

De igual forma se debe resaltar que para el trimestre comparado, para la vigencia 2024 existían veintiséis (26) cargos en provisionalidad de los cuales se encuentran 18 en concurso de la comisión nacional del servicio civil y cinco (5) debidamente reportadas a la Comisión Nacional de Contralores de Colombia (CECAT).

Y para la vigencia 2025 se encuentran veintinueve (29) cargos en provisionalidad de los cuales, dieciocho (18) están reportados a la comisión nacional del servicio civil CNSC y actualmente se encuentran en concurso, cinco (5) están reportados a la Comisión Nacional de Contralores (CECAT) y seis (6) se encuentran sin reportar, por cuanto se generaron las vacantes a finales del año 2024 y principio de 2025

7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La contraloría General de Boyacá, invierte una pequeña parte del presupuesto en la adquisición de bienes y servicios y mantenimiento de los sistemas y activos de la entidad.

Del presupuesto general, se invierte aproximadamente un 9% en compras necesarias para el buen funcionamiento de la contraloría.

La Contraloría General de Boyacá, mediante las modalidades de contratación de mínima cuantía, contratación directa y tienda virtual, ejecuta una parte del presupuesto en la compra y adquisición de elementos exclusivamente para el mantenimiento de la entidad, las pólizas de manejo, los pagos de tecnología y la seguridad y bienestar de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la compra de dichos elementos y sus valores dentro del periodo evaluado y en comparativo con el mismo período de tiempo de la vigencia anterior vale decir julio a septiembre de las vigencias 2024 y 2025.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

BIENES O SERVICIOS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024
Adquisición de bienes y servicios	254,826,350	170,142,339
Maquinaria y equipo	0	1,399,680
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	0
Combustibles y Lubricantes	3,000,000	0
Papelería Útiles de Escritorio	0	0
Gastos Desplazamiento EP	13,848,067	5,960,300
Energía	90,24	0
Acueducto Alcantarillado y Aseo	293,576	271,599
Capacitación	101,622,340	68,840,820
Telecomunicaciones	5,117,500	273,023
Impresos y Publicaciones	0	0
Viáticos	47,175,705	40,487,469

Claramente se establece que existe una diferencia al incremento entre el 2024 y 2025; por la suma de \$40.704.608 y se presentan las justificaciones, en que hay momentos de la contratación y al parecer para la vigencia 2024 los suministros de cafetería, elementos de aseo y papelería se contrato en otro trimestre y para el 2025 se contrato en el tercer trimestre y se verifica qu el valor de esa compra es por la suma de 20 millones aprox.. De otro lado el plan anual de capacitación va aproximadamente en un 30% en la vigencia 2025.

Los demás rubros mantienen el equilibrio en las dos vigencias evaluadas los gastos obedecen a necesidades propias de la contraloría como en el caso de combustible, telecomunicaciones y mantenimiento de vehículos.

8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Se solicitó a la Secretaría General de la Contraloría encargada del proceso de contratación, la cual presento oficio, informando que no existe contratación bajo la modalidad de acuerdos marco para ninguna de las dos vigencias.

8.1. CONTRATACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024 y 2025

Como se mencionó anteriormente, la Contraloría General de Boyacá, ejecuta de su presupuesto un porcentaje aproximado del 9% en gastos de funcionamiento y capacitación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Dicha contratación no supera durante la vigencia los 500 millones de pesos, incluido el gasto del plan anual de capacitaciones, ordenado por la ley sobre el 2% del total del presupuesto anual.

Ahora bien, de conformidad con la certificación expedida por la subdirección financiera de la entidad se puede evidenciar que el monto de la mínima cuantía para la vigencia 2025; está por la suma de \$39.858.000 por cuanto el presupuesto de la entidad se encuentra aproxima. En la suma de \$9.003.960.404.

Con fecha 14 de octubre de 2025, la secretaría general remite a esta oficina asesora de control interno la relación de la contratación realizada durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 y su correlativo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2024 de conformidad con la información suministrada respecto de la contratación se establece las modalidades, el objeto y el costo de lo contrato para las dos vigencias reportadas.

8.1.2.- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos entre los meses de 1 de julio a 30 de septiembre de 2024:

TERCER TRIMESTRE 2024					
PROCESO CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
MC-010-2024	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.6526973	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (PÓLIZAS DE AMPARO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA 2024), DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 8.788.031	18/07/2024
MC-011-2024	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.6545282	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE EVALUACIONES Y/O EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE EGRESO Y PERIODICOS PROGRAMADOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL AÑO 2024	\$ 12.189.200	24/07/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MC-012-2024	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.6765586	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN DESARROLLO DE LA SEMANA SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INTERIORIZACION VALORES INSTITUCIONALES DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE LA CGB 2024	\$ 16.650.000	04/09/2024
CPS-004-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6532071	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS, DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA CGB EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 98 AÑOS DE LA CGB Y CELEBRACION DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	\$15.000.000	17/07/2024
CPS-005-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6545702	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$14.000.000	19/07/2024
CPS-006-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6721188	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MODULOS DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA VIGENCIA 2024	\$18.000.000	03/09/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

CPS-007-2024	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.6775243	PRESTAR APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, ENFOCADAS A CAPACITAR A PUNTOS Y SUJETOS DE CONTROL Y FUNCIONARIOS DE LA CGB	\$25.000.000	17/07/2024
					TOTAL: \$ 109.627.231

Se puede determinar que, mediante las modalidades de mínima cuantía y contratación directa, durante la vigencia 2024 se firmaron y ejecutaron siete (7) contratos por un valor de CIENTO NUEVE MILLONES SEICIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (\$109.627.231), seis (6) de los cuales corresponden a capacitaciones en cumplimiento al plan de capacitación de la vigencia 2024 por mandato legal.

Se destaca que cuatro (4) de los contratos versan frente a capacitación de los funcionarios.

Uno de los contratos es para la compra de garantías o pólizas de aseguramiento de los bienes de la entidad y uno corresponde a los exámenes que deben tomársele a los funcionarios cada dos años por mandato legal.

8.1.3- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

TERCER TRIMESTRE 2025					
PROCESO CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
MC-009-2025	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.8097197	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL AMPARO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2025	\$13.128.222	17/07/2025
MC-010-2025	MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.8347454	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHICULO	\$10.000.000	22/09/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			TIPO CAMIONETA MARCA DUSTER DE PLACAS OCM-376, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, VIGENCIA 2025		
CI-004-2025	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.8312319	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS DE CONTROL FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2025 EN FUNCIÓN DEL FORTALECIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD	\$23.550.000	15/09/2025
CPS-007-2025	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.8183428	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA - VIGENCIA 2025.	\$20.000.000	13/08/2025
CPS-008-2025	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.8286088	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN EL USO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO AUDITOR, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	\$19.800.000	08/09/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

CPS-009-2025	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.8354391	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2025	\$7.400.000	22/09/2025
CPS-011-2025	CONTRATACION DIRECTA	CO1.PCCNTR.8381401	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS, DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ, VIGENCIA 2025	\$40.940.700	29/09/2025
					TOTAL: \$134.818.922

Podemos evidenciar que la contratación para esta vigencia 2025, mediante las mismas dos modalidades utilizadas, es decir la mínima y la directa, ascendió a la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$134.818.922)

De la información suministrada se evidencia una variación al incremento el valor de la contratación durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, por la suma veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).

Se pudo evidenciar que la Contraloría General de Boyacá en las vigencias 2024 y 2025 diligencia las plataformas legales y rinde la contratación conforme a la ley utilizando el SECOP II Y en el aplicativo SIA OBSERVA módulo de la Auditoría General de República.

Además, se evidencia la publicación de el Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones en la página web de la entidad y en el SECOP II.

link página web: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental, en la Contraloría General de Boyacá se encuentra a cargo de la dirección operativa de obras y costos ambientales (DOOCA); quienes, a través de control y auditorías ambientales, realizan a los sujetos de control de la esta contraloría, seguimientos permanentes que permiten evidenciar, el monto de inversión de los recursos y la forma de ejecutar los mismos. Esto como parte del plan de vigilancia y control fiscal diseñado anualmente por la contraloría general de Boyacá.

Igualmente, la Contraloría General de Boyacá ha incorporado a sus actividades de participación ciudadana el componente medio ambiental, lo que se traduce a visitar en gran parte del territorio departamental la verificación de la inversión de recursos para la sostenibilidad ambiental. Además, ha sido una política institucional la racionalización de los servicios públicos de agua y luz y el manejo y destino de los residuos sólidos generados por la entidad.

Con el firme propósito de aportar al sostenimiento ambiental la entidad ha generado procesos que permite el reciclaje tanto de residuos de papel como de elementos electrónicos en la entidad.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

Y es de resaltar el ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá han generado conciencia en el correspondiente consumo de energía, apagando sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

Resaltando la participación de todas las dependencias en el ahorro de servicios y la cultura del reciclaje.

10.- POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

En cumplimiento con los compromisos institucionales de sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos, la Contraloría General de Boyacá ha implementado diversas estrategias que han permitido una significativa reducción en los gastos relacionados con el consumo de papel, servicios de impresión, fotocopias y servicios públicos.

Esta optimización se ha logrado gracias a la adopción y promoción de tecnologías de la información y la comunicación, tales como el uso masivo del correo electrónico institucional, la realización de reuniones virtuales y la implementación de plataformas digitales especializadas para la gestión del talento humano, entre las que se destacan SIGEP II,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PASIVOCOL, CETIL y CNSC. Estas herramientas han contribuido a disminuir el uso de materiales físicos y a agilizar los procesos administrativos.

Adicionalmente, se han establecido controles rigurosos para el manejo y uso racional de los insumos de papelería, incluyendo la regulación en la entrega de materiales, la impresión y fotocopiado a doble cara, y la administración controlada de copias, fortaleciendo así una cultura organizacional orientada al ahorro y la eficiencia.

Como parte de la estrategia de protección de datos y gestión documental sostenible, se digitalizaron las historias laborales del personal, lo que garantiza la preservación digital y la seguridad en el manejo de la información. Esta digitalización facilita el acceso y la entrega de documentos solicitados por funcionarios y exfuncionarios de manera electrónica, reduciendo la dependencia del formato físico.

La entidad también ha fortalecido la formación y capacitación continua de su personal mediante la ejecución de actividades gratuitas facilitadas por entidades públicas y privadas, tales como la Auditoría General de la Nación, SINACOF, CNSC, la Función Pública, Colpensiones, Aportes en Línea, Positiva ARL y diversas EPS.

Finalmente, en concordancia con las buenas prácticas ambientales, se promueve el uso eficiente del papel y la reducción de residuos mediante la utilización de herramientas digitales. El papel descartado es gestionado a través de procesos de reciclaje formal, en línea con los principios de sostenibilidad ambiental que guían la gestión institucional.

11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.-La planta de personal de la contraloría general de Boyacá es permanente, por lo anterior son muy pocas las variaciones que se encuentran.

2.- El presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2025 está por la suma de \$9.003.960.404 de conformidad con la certificación expedida por la subdirección operativa financiera.

3. El valor de la mínima cuantía para la vigencia 2025, es por la suma de \$39.858.000, que es el monto que determina que la contraloría general de Boyacá, realice su contratación por mínima y directa.

4.- La mayoría de las vacantes se encuentran sometidas a concursos públicos, los cuales se encuentran en desarrollo.

5.- La planta de personal de la Contraloría cuenta con 82 cargos de forma permanente, las variaciones son muy pocas, y obedecen a renunciaciones de funcionarios de libre nombramiento y remoción o a algunos funcionarios de carrera que se pensionaron.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 19
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6.- La mayoría de los gastos son de personal y todos sus emolumentos; tales como salarios, primas, vacaciones, sistemas de salud, pensiones etc.

7.- La política de vacaciones consiste en no permitir que los funcionarios no disfruten sus vacaciones, se hace todo lo posible porque ellos salgan a su disfrute y no ala indemnización de estas.

8.- Solo un aproximado del 10% de los ingresos de la contraloría general de Boyacá se destinan a funcionamiento y cosas básicas como, papelería, tóneres, gasolina, pólizas y capacitaciones a funcionarios.

9.- Los gastos de viáticos son completamente necesarios, por cuanto los auditores realizan su trabajo en campo y se ha dedicado tiempo a la participación ciudadana.

10.- Se han diseñado políticas de sostenibilidad ambiental, que vienen siendo aplicadas en pro del medio ambiente.

El presente informe se presenta hoy, a los 21 días del mes de octubre de 2025.



OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS